

BOLSA

Cotización oficial del 4 de Noviembre de 1911

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	0/0		
		4 POR 100 PERPETUO	0/0
		<i>Al contado.</i>	
2-11-911	83,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	
30-10-911	83,90	» E, de 25.000 » » » » »	84,00
3-11-911	84,00	» D, de 12.500 » » » » »	84,00
3-11-911	84,80	» C, de 5.000 » » » » »	
3-11-911	84,80	» B, de 2.500 » » » » »	
3-11-911	84,80	» A, de 500 » » » » »	
3-11-911	87,00	» H, de 200 » » » » »	87,00
3-11-911	87,00	» G, de 100 » » » » »	87,00
3-11-911	84,15	En diferentes series.....	84,15, 85 y 25
		<i>A plazo.</i>	
2-11-911	84,75	Fin corriente.....	84,40 y 85
		4 POR 100 AMORTIZABLE	
21-10-911	94,70	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	94,70
24-10-911	94,55	» D, de 12.500 » » » » »	94,90
3-11-911	94,25	» C, de 5.000 » » » » »	
31-10-911	94,70	» B, de 2.500 » » » » »	94,00
2-11-911	94,60	» A, de 500 » » » » »	94,90
28-10-911	94,70	En diferentes series.....	
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado.</i>	
3-11-911	101,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	
3-11-911	101,90	» E, de 25.000 » » » » »	
3-11-911	102,00	» D, de 12.500 » » » » »	
3-11-911	102,10	» C, de 5.000 » » » » »	
3-11-911	102,10	» B, de 2.500 » » » » »	102,90
3-11-911	102,30	» A, de 500 » » » » »	102,85 y 20
3-11-911	102,10	En diferentes series.....	102,20

Último cambio anterior.

FECHA	0/0
2-11-911	459,00
20-10-911	254,00
3-11-911	299,50
3-11-911	270,00
18-10-911	100,00
26-10-911	144,00
3-11-911	115,50
3-11-911	48,50
2-11-911	18,50
1-10-911	290,00
31-7-910	99,50
5-7-910	82,50
2-12-910	18,00
3-11-911	92,40
2-11-911	92,40
3-11-911	487,00
3-11-911	101,20
3-11-911	78,50
15-10-910	91,00
10-5-910	80,00
23-1-911	90,00
26-10-911	103,50
10-3-908	102,00
31-10-911	95,50
28-10-911	81,00
28-10-911	81,25
28-10-911	83,00
28-10-911	81,00
28-10-911	76,00
21-2-910	80,00
31-10-911	77,00
21-1-910	86,00
28-10-911	83,00
28-10-911	85,00
2-11-911	85,00
2-11-911	101,00

VALORES DE SOCIEDADES

ACCIONES	
Banco de España..	500
Banco Hipotecario de España..	500
Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500
Unión Española de Explosivos.	100
Banco de Castilla.....	250
Banco Hispano Americano....	500
Banco Español de Crédito....	250
Socied. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes.	500
» » » » Ordinarias.	500
Altos Hornos de Vizcaya... ..	100
C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500
Sociedad de Chamberi.....	500
Mediodía de Madrid.....	475
Ferrocarrilos M. Z. A.....	475
Idem Norte de España.....	475
B. ^o Español del Río de la Plata.	
ORLIGACIONES	
Cédulas del Banco Hipotecario.	500
Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	500
C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500
Sociedad de Chamberi.....	500
Mediodía de Madrid.....	500
C. M. Z. A. Valladolid a Ariza. Serie A.	500
Id. id. id. id. » B.	500
Id. id. id. id. » C.	500
Id. Norte de España Emisión 47 Enero 1905.	
» » » » 1. ^a serie.	475
» » » » 2. ^a »	475
» » » » 3. ^a »	475
» » » » 4. ^a »	475
» » » » 5. ^a »	500
AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Sisas.....	250
Obligaciones.....	100
Idem de Erlanger.....	500
Idem por resultas.....	500
Id. para pago de expropiaciones en el Interior.	500
Cédulas para id. de id. en el ensaچه	500
Diputación provincial de Madrid.	
Obligaciones.....	000

Valor nominal de cada título. Pesetas.

Desembolsado. 0/0

CAMBIOS DE HOY

0/0

Interés anual. 0/0

4 ⁵ / ₈
300,00 y 290,50
270,00
117,00
47,75 y 50
92,70
188 y 487
101,20 y 25
78,50
4
4
5
5
5
5
4 ¹ / ₂
4
475
475
475
475
500
6
3
4
4
5
4 ¹ / ₂
86,00
88,00
000
80

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	608,300
Idem, fin corriente.....	50,000
Idem, fin próximo.....	0,000
Carpotas del 4 por 100 amortizable.....	63,000
5 por 100 amortizable.....	22,500
Acciones del Banco de España.....	7,000
Idem del Banco Hipotecario.....	09,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	20,000
Azucareras.—Preferentes.....	17,500
Idem ordinarias.....	0,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	142,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	125,000
Cambio medio.....	109,95

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	3,033
Cambio medio.....	27,495

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 4 de Noviembre de 1911.

La depresión que se aproximaba á Irlanda camina hacia Oriente, por lo cual el estado del mar en el Canal de la Mancha ha empeorado de ayer á hoy transmitiéndose la marejada al Cantábrico.

En el centro de España se encuentran las presiones más elevadas (771 m/m) constituyendo un anticiclón que se extiende hacia las Azores.

El buen tiempo domina en la Península

la con cielo bastante claro, vientos flojos de dirección variable y temperatura suave. La máxima de ayer fué de 25 grados en Córdoba y la mínima de hoy ha sido de 3 grados en Pamplona.

Atmos. transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

La borrasca de Irlanda pasa por el

Norte de las islas Británicas. Continúa la marejada gruesa en el Canal de la Mancha.

El tiempo es bueno en toda la Península.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los institutos generales y Secciones de las capitales de provincias.

Observaciones del sábado 4 de Noviembre de 1911

Parque del Retiro. (Altura 667 m.)

Hora	Barómetro en m. y 40"	Temperatura máxima en °C	Humedad relativa %	VIENTO		Luz y estado del cielo	Temperatura máxima á la sombra	
				Dirección	Fuerza de 0 á 9			
0	710.51	10.9	92	S.	0=Calma	0.3	Cubierta.	18.0
4	710.39	10.2	50	S.	0=Idem	"	Nuboso.	7.6
8	711.73	9.4	92	Calma	0=Idem	"	Despejado	49.9
12	712.23	17.0	60	Calma	0=Idem	"	Casi despejado	6.4
16	712.10	15.5	73	E.	1=Ventolina	"	Idem	Recordado total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas
20	712.39	10.6	90	W.	0=Calma	"	Despejado	33

OPOSICIONES

Junta provincial de Instrucción Pública de Málaga.

Oposiciones restringidas á Escuelas nacionales de 1.000 pesetas de sueldo anual.

Hallándose vacantes las Escuelas nacionales de niños, de Bobadilla (Atequora), Auxiliaría de la de Cañete la Real y las Auxiliares de las de niños de Campillo y Cañete la Real, todas dotadas con 1.000 pesetas de sueldo anual y correspondiendo su provisión al turno de oposición restringida, conforme á lo que dispone el artículo 9.º del Real decreto de 26 de Agosto último, por el presente anuncio se convoca á cuantos Maestros y Maestras aspiren á tomar parte en los ejercicios.

Para ser admitido se necesita estar en posesión del título de Maestro de primera enseñanza elemental, por lo menos, y desempeñar en propiedad Escuelas públicas obtenidas por los procedimientos reglamentarios.

El plazo para solicitar es de quince días, á contar de la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y las instancias se dirigirán al Presidente de esta Junta acompañadas de las hojas de servicios y méritos de los interesados, certificadas dentro del plazo señalado.

Los ejercicios se ajustarán á lo que previenen los Reales decretos de 3 de Junio de 1910 y 25 de Agosto ya citado.

Málaga, 25 de Octubre de 1911.—El Gobernador Presidente, José Samartín.—El Secretario, Antonio Quintana.

F—2745

SUBASTAS

Alcaldía Constitucional de Palma (Baleares).

Concurso para el proyecto de construcción de tres puentes sobre el cauce de la Riera, en la parte que está atravesada por la población de Palma de Mallorca.

El día 1.º de Diciembre del actual año, á las doce de la mañana, expira el plazo señalado por el Ayuntamiento de Palma para la celebración de un concurso público entre constructores particulares, Empresas ó Sociedades que ya por sí ó sus representantes, tengan aptitud legal para redactar y presentar esta clase de trabajos.

En este concurso se deja en libertad absoluta á los concurrentes para proponer el sistema de construcción que consideren más adecuado, siempre que satisfagan á las bases que se especificarán.

El proyecto consistirá de Memoria, planos, pliego de condiciones y presupuesto.

En la Memoria se explicará el sistema de construcción que se emplee, acompañando los cálculos que considere el autor necesarios para facilitar el examen del proyecto.

Los planos se presentarán en escala de 1 por 100 para el proyecto general; también se acompañarán los detalles de construcción y decoración necesarios á escala de 1 por 20.

El presupuesto comprenderá la construcción completa del puente y estribos necesarios, es decir, adaptándose á los perfiles y pliegos que constan en la Secretaría de este Ayuntamiento, el material, su construcción, transporte á pie de obra y la mano de obra necesaria.

El pliego de condiciones explicará el sistema de construcción que se emplee, las condiciones que deban reunir los materiales y mano de obra.

Las condiciones económicas, plazos de ejecución, garantía, forma de pago, se especificarán en dicho pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado, de la clase 11.ª, acompañadas de los respectivos proyectos, con los timbres que señala la Ley.

Los particulares ó entidades que acudan á este concurso pueden presentar más de un proyecto si así les conviniere.

Para tomar parte en el concurso se depositará en la Caja General de Depósitos ó en la de este Excmo. Ayuntamiento, la cantidad de 2.000 pesetas en metálico ó efectos de la Deuda Pública, con arreglo á las disposiciones vigentes.

No se admitirá resolución alguna en el acto del concurso acerca de las proposiciones presentadas, sino que serán sometidas á la aprobación del Ayuntamiento, oído el parecer de Obras Públicas, previo el informe del Arquitecto municipal, reservándose el Ayuntamiento el derecho de elegir la proposición que estime más conveniente ó desecharlas todas si no las considerase aceptables, y también modificarlas de acuerdo con el concursante.

BASES QUE HAN DE REGIR PARA ESTE CONCURSO

1.º Los puentes á que se refiere este concurso, estarán emplazados en el sitio que se ñala en el plano de ensanche de Palma que se marcan en el expediente;

2.º El sistema de construcción será de cemento armado, sujetándose en lo posible á la forma y dibujo que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento;

3.º Los puentes serán de un solo tramo para salvar el cauce de la Riera, que es de 24 metros;

4.º El ancho del puente será de 15 me-

tros entre las barandillas ó pestrillos, de cuyo ancho 10 metros serán para el firme y cinco metros para la acoraz;

5.ª Los proyectos constarán de los documentos citados, en cuya Memoria se describirá con toda claridad las diversas partes de la obra y el modo de ejecución de éstas en conjunto y detalle; se calcularán sus dimensiones, expresando los coeficientes de trabajo adoptados para los diferentes materiales que hayan de emplearse en ella, y la carga por unidad superficial de cada una de las bases de los apoyos, si los hubiese en las de sus fundaciones respectivas y en los demás puntos esenciales del puente, y se especificarán las condiciones á que satisfagan aquellos materiales.

En los planos se presentarán todas las distintas partes de la obra en junto, empleando en los correspondientes dibujos las citadas escalas;

6.ª El concursante á cuyo favor se haga la adjudicación de la obra, quedará obligado á otorgar la correspondiente escritura, dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha de la adjudicación del concurso, habiendo consignado anteriormente como fianza definitiva el 10 por 100 del importe de la obra total;

7.ª Si transcurriese dicho plazo sin haberse otorgado la escritura, se entenderá que el concursante renuncia á la adjudicación hecha á su favor, por lo que la fianza provisional y quedando el Ayuntamiento en libertad de hacer nueva adjudicación ó anular el concurso;

8.ª El proyecto correspondiente quedará de propiedad del Ayuntamiento;

9.ª Firmada la escritura se devolverá á los demás concursantes los respectivos proyectos y las fianzas que les correspondan.

10. El adjudicatario dará principio á las obras, dentro del plazo máximo de dos meses, contados desde la fecha de la adjudicación, debiendo comunicar al Ayuntamiento la fecha precisa que ha de comenzar los trabajos.

Deberá, sin embargo, contribuir á colocar la primera piedra que le indique el Excmo. Ayuntamiento y á la solemnidad que el caso requiere, sea cualquiera el día que se le indique;

11. Los materiales que se conduzcan al pie de obra no podrán emplearse en ésta sin previo examen del Arquitecto municipal el cual exigirá que sean de la calidad fijada para ellos en el pliego de condiciones del proyecto;

12. Las cuestiones que se susciten por la ejecución de las obras en el caso de que disfruten de patentes los sistemas de construcción que en ellos se emplean, serán de cuenta y riesgo del adjudicatario, no admitiendo el Ayuntamiento responsabilidad alguna por tal concepto. Al efecto será condición precisa que, si hay caso, presenten la debida autorización del poseedor de la patente;

13. Los accidentes que puedan ocurrir durante la ejecución de las obras serán de exclusiva responsabilidad del adjudicatario de ésta, el que queda obligado al cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes sobre accidentes del trabajo á los obreros, debiendo además cumplir todo cuanto dispone la legislación obrera vigente;

14. Se abonarán al adjudicatario, mediante certificaciones mensuales, el importe de la obra que vaya ejecutando, valorada por el Arquitecto municipal;

15. Las cuestiones que surjan entre el adjudicatario y el Ayuntamiento serán resueltas en los términos que por los

procedimientos fija la vigente legislación española para las contrataciones, renunciando al fuero de su nacionalidad los concursantes extranjeros;

16. Regirá para la ejecución de las obras, en todo aquello que no se oponga á lo contenido en estas bases, el pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas vigente;

17. En caso de rescisión de la contrata por culpa del contratista, quedará el proyecto de propiedad de este Ayuntamiento, así como los derechos de patentes, si los hubiere, del sistema propuesto que tuvieren abonados el contratista, entendiéndose que dicha cesión afecta exclusivamente á la obra de que se trata;

18. Serán de cuenta del Ayuntamiento los desmontes necesarios para el emplazamiento del puente;

19. El número de puentes que se construyan serán tres, pero el concursante deberá presentar precio para cuatro ó para dos solamente, quedando al Ayuntamiento en libertad de fijar el número al adjudicado contratista;

20. El concursante cuyo proyecto elija el Ayuntamiento, puede haber suprimido en él los elementos que especifique como adornos, canalización, etc., etcétera; pero será muy recomendable que sean completos y acabados los puentes que proponga;

21. El concursante viene obligado á verificar las pruebas de resistencia á presión y en la forma que indique el Ayuntamiento municipal, de conformidad con lo que informe el Jefe de Obras Públicas;

22. El importe de cada puente con todos sus elementos (excepto las excavaciones hasta la rasante superior del piso), no debe exceder de 40.000 pesetas;

23. El plazo de garantía será de seis meses, durante los cuales serán de su cuenta y responsabilidad los accidentes que pueda ocurrir, en cuyo plazo se entregará al tránsito público dicho puente, sin que el contratista le pueda interrumpir, salvo casos urgentes y de acuerdo con el señor Alcalde;

24. El concursante deberá demostrar que está autorizado para emplear el sistema que proponga, si es que sea sistema patentado, siendo responsable de las reclamaciones que por tal concepto puedan sobrevenir;

25. La Secretaría de este Ayuntamiento facilitará copias y datos de lo que atañe y figura en estas bases al concursante á quien lo solicite.

Patna, 21 de Octubre de 1911.—El Alcalde, LUIS ALEMÁN.—P. A. del A.: El Secretario, Benito Pons. S—951

Administración General de las Minas de Azogue de Almadén.

A las doce de la mañana del día 20 del mes de Noviembre actual, tendrá lugar, ante la Junta de subastas y en el despacho de esta Administración General, y simultáneamente en la Delegación de Hacienda de la provincia de Ciudad Real, la segunda licitación pública para contratar el suministro de esparto tejido y torcido que se consideran necesarios para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente á los años 1912 y 1913, bajo el tipo máximo y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Sección Administrativa de esta dependencia, donde se admiten las proposiciones que presenten los licitadores desde el plazo señalado hasta el día hábil anterior al fijado para la subasta.

La importancia de este contrato se calcula en 7.483,80 pesetas, sin perjuicio de ser mayor ó menor; el depósito previo será el 5 por 100 de aquella suma, y la fianza el 10 por 100.

Almadén, 2 de Noviembre de 1911.—P. E., Díez.

Modelo de proposición (en papel del timbre 11.º)

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones y presupuesto que le acompaña para contratar el suministro de esparto tejido y torcido que se consideran necesarios para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente á los años de 1912 y 1913, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo á los precios determinados en el referido presupuesto (y en caso de que se haga baja se agregará), con la baja de... (expresado por letra) por ciento de todo lo que por este contrato le corresponda percibir.

Domicilio del que suscribe:

Fecha y firma. (Expresado por letra.)

S—967

Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares.

No habiéndose obtenido resultado en la subasta anunciada en 14 de Julio próximo pasado, para la enajenación de maquinaria y efectos del taller de tejidos en estado de inutilidad, se convoca á una segunda subasta que tendrá lugar el día 15 del actual, á las once de su mañana, con arreglo á las bases que estarán de manifiesto en este Establecimiento, sito en el Cuartel de los Docks (barrio del Pañete, Fábricas Militares), todos los días laborables, de nueve á trece.

El precio límite que regirá en el acto será el de 5.000 pesetas, y se facilitará la inspección del citado material á cuantas personas se interesen en la subasta.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de 11.ª clase, ajustándose al modelo inserto á continuación, haciéndolo en pliego cerrado, en cuyo sobre se indicará el contenido en esta forma: «Proposición para la subasta de maquinaria y efectos inútiles del taller de tejidos del Establecimiento Central de Intendencia».

Madrid, 4 de Noviembre de 1911.—El Director accidental, Atilano Lázaro.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., enterado del anuncio y bases para la celebración de una subasta, con objeto de enajenar maquinaria y efectos inútiles del taller de tejidos del Establecimiento Central de Intendencia, se comprometo á adquirirlos al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

S—970

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Junta Provincial de Instrucción Pública de Barcelona.

Siendo de urgente necesidad la provisión de las Escuelas vacantes para que la enseñanza no se halle desatendida, esta Presidencia acordó nombrar Maestros interinos de Mauresa, Manllón y Sorriá, á D.ª Irene Corrons Pareja, Odon Ferrer Tost y D. Cristóbal Segarra Hernández, respectivamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Barcelona, 30 de Octubre de 1911.—E

Presidente, Manuel Portela.—El Secretario, Rafael Vidal. P.—2742

Junta provincial de Instrucción Pública de Cádiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento de provisión de Escuelas, aprobado por Real decreto de 25 de Agosto próximo pasado, se convoca por el presente á los aspirantes á las oposiciones restringidas que habrán de celebrarse en esta capital en la segunda decena del próximo mes de Noviembre para proveer en propiedad, con el sueldo anual de 1.000 pesetas y emolumentos que les correspondan, una plaza de Maestro auxiliar de las Escuelas nacionales de niñas de Véjer y otra plaza de Maestra auxiliar de la de igual clase de niñas de Prado del Rey.

Los aspirantes, que necesariamente han de poseer el Título de Maestros de primera enseñanza elemental y han de estar desempeñando en propiedad Escuelas obtenidas por los procedimientos reglamentarios, deberán dirigir sus instancias al Excmo. Sr. Presidente de esta Junta y presentarlas en la Secretaría de la misma en las horas de despacho, dentro del plazo de quince días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia, acompañando la correspondiente hoja de servicios, certificada por la respectiva Sección provincial de Instrucción Pública, dentro del plazo de esta convocatoria, que ha sido aprobada por el Rectorado de este Distrito universitario.

Cádiz, 27 de Octubre de 1911.—El Gobernador Presidente, Luis López García. El Secretario, Manuel Juliá y Hubert. P.—2727

ANUNCIOS OFICIALES

Diputación Provincial de Avila.

Vacante la plaza de Médico cirujano de la Diputación Provincial de Avila, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas y gratificación consignada en presupuesto por otros servicios, la Excmo. Diputación ha acordado anunciar las oposiciones que han de celebrarse para su provisión, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las mismas se necesita ser español y Licenciado ó Doctor en Medicina, requisitos que habrán de acreditarse con la certificación de nacimiento y el título ó certificación del mismo;

2.ª Los ejercicios han de celebrarse en Madrid, en el Colegio de San Carlos, ante el Tribunal constituido por los señores D. José Rivera, Presidente, D. Sebastián Recasens, D. José Ortiz de Torre, D. Pedro Cifuentes y D. Valeriano Martín, bajo el cuestionario que podrá consultarse en la Secretaría de la Facultad de Medicina de Madrid, durante el plazo de ocho días á partir desde el siguiente al en que termine esta convocatoria;

3.ª La presentación de solicitudes deberá de hacerse en la Secretaría de la Diputación Provincial, bien personalmente ó por pliegos certificados, dirigidos al Presidente de la Diputación Provincial de Avila, en unión de la cédula personal, de los documentos exigidos en la condición 1.ª y los que como méritos deseen acompañar, durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente á la pu-

blicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID. Debiendo suscribirse las solicitudes en papel del timbre de la clase 11.ª;

4.ª Los ejercicios, que serán cuatro, comenzarán al siguiente día de terminar el plazo en que ha de estar expuesto el cuestionario, cuya fecha además se hará constar en el cuadro de edictos de la Secretaría de la Facultad de Medicina de Madrid;

5.ª Como derechos de exámenes satisfarán los aspirantes la cantidad de 40 pesetas, bien en metálico al presentar la solicitud, ó en letra de fácil cobro, en el caso de dirigir las instancias y documentos por correo.

Palacio de la Diputación Provincial de Avila á 3 de Noviembre de 1911.—El Presidente, Benito Martín Bermúdez.

X—2120

Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, el día 30 de Noviembre corriente, se procederá en las Oficinas de la misma (calle de la Lealtad, número 11), á la amortización de seis Obligaciones de la línea de Moreda á Granada.

Hasta la citada fecha, y hasta las once horas de la mañana, se aceptarán todas las proposiciones que tengan á bien hacer los señores portadores de dichos títulos, lo mismo en pliego abierto, que en pliego cerrado.

Los pliegos cerrados se abrirán á la mencionada hora, y cinco minutos más tarde, serán aceptadas las proposiciones que tengan el tipo de oferta más reducido, debiendo ser precisamente inferior á la par. A igualdad de precios de oferta se hará una aceptación proporcional.

El acto de apertura de pliegos, lectura de proposiciones y aceptación de las mismas, será público para los Accionistas ó Obligacionistas de la Compañía.

Para tomar parte en la subasta, será preciso acompañar á la proposición, al menos, el 20 por 100 de los valores cuya cesión se ofrezca. También será aceptada toda proposición que acompañe 50 pesetas por cada título que se ofrezca.

Aceptada la proposición ó proposiciones, la entrega de títulos correspondiente, y su consiguiente pago en metálico, se efectuará veinte días después del de la subasta.

Los depósitos de títulos ó efectivo de los propósitos, cuyas proposiciones se hayan roto, les serán devueltos al día siguiente de la subasta; pero los de las proposiciones aceptadas no serán devueltos hasta liquidada la operación.

Madrid, 5 de Noviembre de 1911.—El Presidente, Gustavo Bosch.—El Secretario del Consejo, Esteban Angresola.

X—2123

Sociedad especial minera La Amistad.

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de esta Sociedad, se requiere por el presente anuncio, además de hacerlo personalmente á los señores que se citan á continuación, á fin de que satisfagan los dividendos pasivos de que están en descubierta, en el domicilio del Recaudador D. Adrián Llorente, Malasana, número 16, tercero, pues, de no verificarlo en el término de quince días, se

acordará por la Junta directiva la caducidad de sus acciones.

D. José Aguilar y Martín, una acción, dividendos 6 al 13, 65 pesetas.

D. José Manuel Aguilar, cinco acciones, dividendos 6 al 13, 325 pesetas.

D. Francisco Campello y Antón, cuatro acciones, dividendos 6 al 13, 65 pesetas.

D. Juan Francisco Cañizares, cinco acciones, dividendos 6 al 13, 325 pesetas.

D. Antonio Vivas y Arguero, dos acciones, dividendos 6 al 13, 130 pesetas.

Herederos de D.ª Juana P.ª Navarro una acción, dividendos 7 al 13, 65 pesetas.

D. Francisco Fernández Muñoz, una acción, dividendos 13, 5 pesetas.

D. Andrés Márquez Navarro, 10 acciones, dividendos 12 y 13, 150 pesetas.

D. Bernardino de Renovales, 24 acciones, dividendos 13, 120 pesetas.

D. Jorge González Santolices, dos acciones, dividendos 11 al 13, 40 pesetas.

Madrid, 4 de Noviembre de 1911.—El Presidente, Ramón Sainz. X—2121

Banco de España.

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos transmisibles números 657.543 y 657.564, expedidos por este Establecimiento en 21 de Junio de 1909 á favor de D.ª Demetria Cardoso y Prieto, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 17 de Octubre próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de Noviembre de 1911.—El Vicesecretario, O. Blanco Racio.

X—2126

Canal de Isabel II.

COMISARÍA REGIA

No habiéndose intentado reclamación alguna sobre la caducidad por retraso de la certificación número 1.517, libro R., importante 29 hectolitros (equivalente á tres cuartillos 5/32 real fontanero), expedida á favor del Gobierno de Su Majestad Británica por la Dirección del Canal de Isabel II, á pesar de los anuncios publicados en la GACETA y *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, de 1.º de Septiembre y 4 y 6 de Octubre del corriente año, se declara caducada la expresada certificación expidiéndose otra al interesado en su equivalencia.

Madrid, 26 de Octubre de 1911.—El Comisario Regio, Mellado. X—2124